

INDICE ACTA N° 954

- 954-01-011220 Planificación Estratégica año 2002 – Presupuesto de Gastos, Inversiones e Ingresos Varios de Administración para el año 2002 Memorándum N° 29 de la Gerencia General.
- 954-02-011220 Señor Klaus Schmidt-Hebbel Dunker – Designación como Gerente de División de Estudios Interino – Memorándum N° 30 de la Gerencia General.
- 954-03-011220 Acuñación de 29,3 millones de piezas de monedas de \$5.- incluidos los metales – Memorándum N° 26 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.
- 954-04-011220 Deroga Capítulo XIX del Compendio de Normas de Cambios Internacionales y del Manual de Procedimientos y Formularios de Información.
- 954-05-011220 Tasa de Interés para pago diferido de derechos de aduana – Memorándum N° 42 de la Gerencia de División Internacional.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 954
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el jueves 20 de diciembre de 2001

En Santiago de Chile, a 20 de diciembre de 2001, siendo las 12.00 hrs. se celebra la Sesión Ordinaria N° 954 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular señor Carlos Massad Abud y con la asistencia del Vicepresidente señor Jorge Marshall Rivera y de los Consejeros señora María Elena Ovalle Molina, señor Jorge Desormeaux Jiménez y señor José De Gregorio Rebeco.

Asisten, también, los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacur Gazali;
Gerente de División Política Financiera, don Luis Oscar Herrera Barriga;
Gerente de División Internacional, don Esteban Jadresic Marinovic;
Gerente de División Estudios, don Felipe Morandé Lavín;
Gerente de División Gestión y Desarrollo Subrogante,
don Francisco García Letelier;
Revisor General, don Mario Ulloa López;
Secretaria Ejecutiva Gabinete de la Presidencia, señora Cecilia Feliú Carrizo;
Jefe de Prosecretaría, señora Cecilia Navarro García.

I. Resolución sobre Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 952, celebrada el 6 de diciembre de 2001.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo el Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 952, celebrada el 6 de diciembre de 2001, cuya versión final se aprueba sin observaciones.

II. Temas tratados:

- Planificación Estratégica año 2002 - Presupuesto de Gastos, Inversiones e Ingresos Varios de Administración para el año 2002.
- Designación Gerente de División Estudios Interino.
- Acuñación de 29,3 millones de piezas de monedas de \$ 5.-, incluidos los metales.
- Deroga Capítulo XIX del Compendio de Normas de Cambios Internacionales y del Manual de Procedimientos y Formularios de Información del citado Compendio.
- Tasa de interés para pago diferido de derechos de aduana.



954-01-011220 - Planificación Estratégica año 2002 - Presupuesto de Gastos, Inversiones e Ingresos Varios de Administración para el año 2002 - Memorándum N° 29 de la Gerencia General.

El Gerente General, don Camilo Carrasco, somete a consideración del Consejo el Proyecto de Presupuesto de Gastos, Inversiones e Ingresos Varios de Administración del Banco, a ejecutarse en el curso del año 2002. Al mismo tiempo, presenta el documento que contiene el Proyecto de Planificación Estratégica del Banco Central para el próximo bienio.

Hace presente el señor Carrasco que primero se va a referir al documento sobre Planificación Estratégica, que está compuesto de dos partes. La primera transcribe las directrices del Consejo para el bienio 2002-2003 y la segunda se refiere a los planes de trabajo de las distintas unidades del Banco, sobre la base de las directrices del Consejo y de las propuestas de los respectivos Gerentes de División.

Destaca el señor Carrasco que este documento ha sido confeccionado con el propósito de estandarizar las presentaciones de los diversos planes o proyectos, elaborados por las distintas unidades del Banco. El documento incluye una breve descripción de cada proyecto, especificando cual será el producto final de éste, ya sea un paper, un informe, una minuta al Pre Consejo, un Proyecto de Acuerdo, entrega de un software, firma de un contrato, etc.

Agrega que lo más importante es que se han establecido plazos claros de cumplimiento de las sub-etapas o del proyecto completo. De acuerdo al documento consolidado de los planes de trabajo, llaman la atención cuatro grandes temas en los que se centrará la actividad no rutinaria del Banco en el año 2002. En primer lugar hay una importante cantidad de proyectos destinados a dar cumplimiento a la directriz número diez, mejoramiento en la eficiencia y calidad de la producción de estadísticas para el análisis económico: prácticamente en todas las Gerencias de División se desarrollarán proyectos cuyos objetivos son perfeccionar los métodos de recolección y procesamiento de información, extender el uso de vías electrónicas para su captura, evitar duplicidades y en general lograr contar con estadísticas más apropiadas y oportunas para la toma de decisiones de política económica. Una segunda línea de proyectos está dirigida a implementar la directriz número once, perfeccionamiento y desarrollo de los modelos de apoyo a la Política Monetaria, los cuales deberían culminar con la publicación de los modelos de proyección en un volumen especial. El tercer tema relevante para el año 2002 se relaciona con la directriz número siete, modernización del sistema de pagos, donde hay un conjunto de proyectos de gran envergadura tanto por la participación de profesionales de varias Gerencias de División como por los recursos involucrados. Finalmente, en el área de administración interna destaca el tema de la directriz número quince, profesionalizar y renovar el estilo de trabajo interno, con varios proyectos destinados a evaluar y corregir diversas políticas especialmente dirigidas al estamento de profesionales del Banco.

Finalmente, el Gerente General se refiere al Presupuesto de Gastos, Inversiones e Ingresos Varios de Administración del Banco, a ejecutarse el año 2002. Destaca que este año se completa el período de cinco años para el cual el Consejo instruyó a la Gerencia General, mediante un acuerdo de diciembre del año 1996, que mantuviese un presupuesto de gastos corrientes de operación sin crecimiento en términos reales. Esto, básicamente, se cumplió, y de hecho en lo que respecta a los gastos en personal que representan aproximadamente el 70% de los gastos corrientes, ellos son menores en alrededor de 2% real en el año 2001 comparado con cinco años atrás. Para el año 2002 uno de los proyectos de trabajo de la Gerencia General, es, precisamente, presentar al Consejo una propuesta con los criterios de política presupuestaria de mediano plazo. En el caso específico del Presupuesto para el 2002 se contempla un aumento real de 3,3% en los gastos de los programas corrientes

43



en relación al gasto estimado del año 2001. Este incremento proviene del aumento de 4% en gastos de personal, básicamente por contratación de nuevos profesionales y los reajustes reales del contrato colectivo, como asimismo un 1,6% en otros gastos corrientes donde destacan los incrementos en gastos de inversiones computacionales, mantención de bienes del activo fijo, capacitación, asesorías y encuestas. Adicionalmente, la agrupación proyectos específicos no habituales, destaca por la incorporación del proyecto relacionado con la modernización del sistema de pagos, en el cual se presupuestan aproximadamente 2.380 millones de pesos, aunque no necesariamente se gastarán en el año 2002, lo cual hace crecer a esta agrupación sustancialmente en casi un 300%. Finalmente, en la agrupación programa de impresión de billetes y acuñación de monedas prácticamente no hay variación real con respecto al año 2001.

En síntesis, el proyecto contempla un presupuesto neto consolidado para el año 2002 que asciende a 31.240 millones de pesos, aproximadamente, que incluye programas corrientes por 19.200 millones de pesos, proyectos específicos no habituales por 4.300 millones de pesos, aproximadamente, y un programa de impresión de billetes y acuñación de monedas por 7.760 millones de pesos.

Considerando la política adoptada por el Banco en los últimos años, también se estima conveniente conformar un Fondo de Eventualidades para el año 2002, que opere bajo la administración de la Gerencia General y que asciende, como ha sido habitual, al 0,6% de los programas corrientes lo que equivale, aproximadamente, a 115 millones de pesos. También se estima conveniente, en esta oportunidad, establecer un Protocolo conteniendo instrucciones específicas relativas a la supervisión del cumplimiento de los planes de trabajo del Banco. Este Protocolo refunde instrucciones que se han dado en años anteriores, por lo que se ha estimado conveniente dejar establecidas dichas instrucciones en un sólo documento.

En mérito de todo lo anterior, el Consejo acuerda lo siguiente:

1. Aprobar el documento "Proyecto Planificación Estratégica Banco Central 2002 - 2003", que se acompaña como Anexo a la presente Acta y que forma parte integrante del presente Acuerdo, e instruir al Gerente General para que supervise el cumplimiento de las directrices estratégicas establecidas por el Consejo y de los planes de trabajo de las diversas unidades del Banco.
2. Aprobar el Presupuesto de Gastos, Inversiones e Ingresos Varios de Administración del Banco, a ejecutarse en el curso de 2002. Tomar conocimiento del "Resumen Ejecutivo – Proyecto Presupuesto 2002" del Gerente General, que contiene un análisis de la evolución de los gastos e inversiones del Banco en el período 1997-2001, una descripción del contexto del presupuesto para el año 2002 y una cuantificación de las variaciones reales de las agrupaciones presupuestarias durante el período 1994-2002. Ambos documentos se acompañan como Anexo a la presente Acta y forman parte integrante del presente Acuerdo.
3. Aprobar un "Fondo de Eventualidades", que opere bajo la administración del Gerente General, equivalente al 0,6% de los programas corrientes del presupuesto para el año 2002, y ascendente a \$115 millones.
4. Aprobar el documento "Protocolo – Planificación del Banco", que se acompaña como Anexo a la presente Acta y que forma parte integrante del presente Acuerdo, conteniendo instrucciones específicas relativas a la supervisión y cumplimiento de los planes de trabajo de la Institución.



El Presidente señor Massad señala que el proceso presupuestario que se ha ido afinando y afianzando en el Banco Central, podría estimarse como un proceso modelo en este campo y se inicia con la definición establecida por el Consejo del Banco Central de crear un Documento de Directrices Estratégicas, proceso que ha sido, principalmente en el último tiempo, encabezado por el Vicepresidente señor Marshall con la colaboración muy estrecha de la Secretaria Ejecutiva del Gabinete de la Presidencia, señora Cecilia Feliú.

Agrega el señor Massad que este documento sirve como base para que las distintas unidades del Banco preparen sus programas de trabajo, los que tienen que estar de acuerdo con los lineamientos estratégicos que el Banco Central establece en este Documento de Directrices; esos programas de trabajo se llevan a una revisión para que el Consejo pueda formular más específicamente estos planes, los que además se ejecutarán sobre la base de un proceso presupuestario que está definido en función de unidades y productos que permite seguir muy de cerca el trabajo en cada unidad y la forma en que se está llevando adelante. Cada tres meses el Gerente General informará al Consejo sobre la marcha de los planes de trabajo del Banco. Agrega el señor Massad que este proceso presupuestario es extremadamente útil para la formulación del trabajo del Banco.

El Presidente, al terminar su exposición, expresa su satisfacción personal por la forma en que este proceso se ha venido desarrollando, en particular en los últimos dos años, agradece y felicita al Gerente General y a todos los que han colaborado en esta materia.

954-02-011220 - Señor Klaus Schmidt-Hebbel Dunker - Designación como Gerente de División Estudios Interino - Memorándum N° 30 de la Gerencia General.

Con motivo de la renuncia presentada a la Institución, por el Gerente de División Estudios, don Felipe Morandé Lavín, la que fue aceptada mediante Acuerdo N° 952-02-011206, haciéndola efectiva a contar del 1° de enero de 2002, el Gerente General propone el nombramiento de don Klaus Schmidt-Hebbel Dunker, en dicho cargo, en calidad de interino.

El Consejo acuerda nombrar, en calidad de interino, en el cargo de Gerente de División Estudios, al señor KLAUS SCHMIDT-HEBBEL DUNKER, desde el 1° al 31 de enero de 2002.

954-03-011220 - Acuñación de 29,3 millones de piezas de monedas de \$ 5.- incluidos los metales - Memorándum N° 26 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.

El Gerente de División Gestión y Desarrollo Subrogante, don Francisco García, señala que, en cumplimiento de lo dispuesto por Acuerdo N° 924-02-010802, se convocó a una licitación internacional para la acuñación de 29,3 millones de piezas de monedas de \$ 5.-, incluida la provisión necesaria de metales, correspondiente al Programa de Acuñación de Monedas del año 2002.

Informa que de las doce empresas que se invitó a participar en la licitación, las mismas que fueron invitadas a la licitación del año anterior, cinco se excusaron de participar: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, de España; Casa da Moeda do Brasil; Monnaie de Paris, de Francia; Krupp VDM, de Alemania; y Royal Canadian Mint, de Canadá. Deutsche Nickel A.G. de Alemania no presentó oportunamente su oferta, por lo que no fue recibida; Casa de Moneda de Argentina no respondió y cinco presentaron ofertas en precios expresados sobre



la base de mil piezas entregadas en Santiago en el plazo estipulado y adjuntando los antecedentes solicitados:

- Casa de Moneda de Chile	US\$ 10,98
- Casa de Moneda de México	US\$ 11,001
- Armat S.A., de Chile	US\$ 10,13
- Royal Mint, de Inglaterra	US\$ 12,47
- South African Mint Company, de Sudáfrica	US\$ 10,98

Se recibió con posterioridad un sobre sin indicar remitente, que no ha sido abierto.

La oferta de US\$ 10,13 presentada por la empresa ARMAT S.A. de Chile, es la de menor precio, implicando un gasto total de US\$ 296.809, por 29,3 millones de monedas de \$ 5.-, entregadas en Santiago.

Manifiesta el señor García que los antecedentes presentados por la empresa ARMAT S.A. satisfacen los parámetros establecidos por la Tesorería General, e incluidos en la Pauta de Evaluación, aprobada con antelación a la recepción de las ofertas, para calificar a los proveedores participantes de esta licitación, en cuanto a calidad tecnológica, niveles de producción, presencia en el mercado y niveles de exportación.

En virtud de lo anterior, el Consejo acuerda instruir al Gerente de División Gestión y Desarrollo, quién podrá delegar en el Tesorero General, para ordenar a la empresa ARMAT S.A. de Chile, la acuñación de 29,3 millones de piezas de monedas de \$ 5.-, incluido el costo de los metales necesarios para su ejecución, entregados en el Banco Central de Chile, correspondientes al Programa de Acuñación de Monedas del año 2002, a un precio de US\$ 10,13 el millar de piezas, en los términos estipulados en las bases de licitación.

954-04-011220 - Deroga Capítulo XIX del Compendio de Normas de Cambios Internacionales y del Manual de Procedimientos y Formularios de Información.

El Gerente de División Internacional se refiere al artículo 1° del N° 6, letra c) de la Ley N° 19.768, publicada en el Diario Oficial del 7 de noviembre de 2001, que suprimió la exigencia de la autorización del Banco Central de Chile para los efectos que los intereses de los créditos otorgados por las instituciones financieras extranjeras o internacionales queden afectos al impuesto adicional con tasa del 4%. Asimismo en el N°4 del artículo 1° transitorio, se dispuso que dicha modificación rija a contar desde la fecha antes citada.

Indica el señor Jadresic que como consecuencia de lo expuesto, corresponde derogar el Capítulo XIX del Compendio de Normas de Cambios Internacionales y del Manual de Procedimientos y Formularios de Información del referido Compendio.

En mérito de lo anterior, el Consejo acuerda derogar el Capítulo XIX del Compendio de Normas de Cambios Internacionales y del Manual de Procedimientos y Formularios de Información del citado Compendio.



954-05-011220 - Tasa de interés para pago diferido de derechos de aduana - Memorandum N° 42 de la Gerencia de División Internacional.

El Gerente de División Internacional se refiere a la Ley N° 18.634, artículo N° 10 letra c), del 5 de agosto de 1987, que en la materia relacionada con el pago diferido de los derechos de aduana, establece que las cuotas de pago diferido devengarán el interés que semestralmente determine el Banco Central de Chile mediante Acuerdo que debe ser publicado en el Diario Oficial.

Hace presente el señor Jadresic que, en la determinación de la tasa pertinente, se debe considerar el costo alternativo del financiamiento en dólares de los Estados Unidos de América, incluyendo costos de fondos y, tratándose de una tasa activa, incluir también costos por margen de intermediación financiera e impuesto de Timbres y Estampillas.

El Consejo acuerda, en conformidad con lo establecido en la letra c) del artículo N° 10 de la Ley N° 18.634, que la tasa de interés que devengarán las cuotas de pago diferido de derechos de aduana durante el semestre que expira el 30 de junio de 2002, será de 6,53% anual, en dólares de los Estados Unidos de América.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12,25 horas.



JORGE MARSHALL RIVERA
Vicepresidente



CARLOS MASSAD ABUD
Presidente



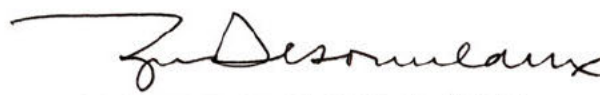
JOSÉ DE GREGORIO REBECO
Consejero



MARÍA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera



MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe



JORGE DESORMEAUX JIMÉNEZ
Consejero

